

Normas Basicas para Obras de Habilitación de Espacios - Edificio del Centro de Innovación UC Anacleto Angelini

Horarios de trabajos:

- 08:00 a 18:00 hrs. Para faenas que no contemplen ruidos molestos.
- 08:00 a 18:00 hrs. Para faenas que no contemplen traslado de materiales de gran envergadura que afecten el normal tránsito de escaleras y ascensores.
- 19:00 a 22:00 hrs. Para realizar faenas en este horario se deberá informar con un mínimo de 3 horas de anticipación a la administración del Centro, quienes deberán aprobar o rechazar la solicitud de acuerdo a las actividades que existan en las salas colindantes al recinto en obra.
- 22:00 a 08:00 hrs. Horario libre para todas las faenas ruidosas y transporte de materiales de gran envergadura, para realizar estas labores se deberá informar a la administración del edificio, idealmente con 24 hrs. de anticipación o en su defecto antes de las 16:00 hrs. del mismo día de realización de las faenas.

Nota: El horario de ingreso al edificio es de 07:00 am, horario de salida 22:00 hrs.

El edificio del Centro de Innovación al encontrarse al interior del campus universitario San Joaquín, se debe regir por los horarios de ingreso y egresos establecidos por su administración general y no existen excepciones a menos que estas sean por casos de emergencias.

Listado de Trabajadores:

- Con 24 hrs. de anticipación la empresa responsable de las obras deberá enviar a la administración del Centro todos los nombres completos y rut, de las personas que harán ingreso al recinto para las obras de construcción, no se permitirá el ingreso de personal que no esté el listado oficial.

Otras consideraciones:

- El Centro de Innovación No dispone de casino u/o dependencias para almuerzo de personal de obras.
- El Centro de Innovación No dispone de cocina u/o equipos eléctricos relacionados para personal de obras.
- El Centro de Innovación No cuenta con camarines u/o duchas para personal de obra.
- Queda estrictamente prohibido que personal de obras no este con vestimenta completa y adecuada para la realización de sus faenas.
- Queda estrictamente prohibido el tránsito de personal de obras, por otros pisos u/o recintos que no sea el indicado para la realización de sus faenas.
- Todo el personal de obra deberá acatar las instrucciones de procedimientos para casos de emergencias y evacuaciones establecidas por el Centro de Innovación y la Universidad.

Correo Administración Centro de Innovación UC: nelson.alvarez@uc.cl